

AYUNTAMIENTO DE OLAIBAR
31799 OLAVE (Navarra)
Tel: 948 330371



OLAIBARKO UDALA
31799 OLABE (Nafarroa)
Tel.: 948 330371

OLAIBAR

Aprobación definitiva de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general único de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Olaibar en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general único de 2021. El expediente pretende adecuar el contenido de las bases a lo dispuesto en la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre de Modificación de la Ley Foral de haciendas Locales de Navarra. El anuncio de la aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 43 de 265 de febrero de 2021.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado alegaciones a la misma, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en el artículo 201 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la modificación queda definitivamente aprobada.

El texto íntegro de las bases de ejecución del presupuesto modificadas, se hallan a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olaibar, accediendo a través del siguiente enlace:
<https://sedeelectronica.olaibar.es/>

Olaibar a 1 de Julio de 2021.-La Alcaldesa, Maria Carmen Lizoain Osinaga.